

CONSEJO LOCAL DE DRAFE DE LA LOCALIDAD DE CHAMPINERO

ACTA No. 04 de 2023 SESIÓN 04 ORDINARIA

FECHA: 12 - 09 - 2023

HORA: 02:00 pm a 04:30 pm

LUGAR: Alcaldía Local De Chapinero

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA PRESENTES EN ESTE ENCUENTRO:

INVITADOS

José David Peralta Cuellar	Consejero DRAFE Chapinero sector educación
Julián Enrique Bohórquez Herrera	Consejero DRAFE Chapinero sector jóvenes
Aurora Martínez	Consejera DRAFE Chapinero sector juntas de acción
Tom Maldonado	Coordinador Local IDR D Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	ENTIDAD
Lizeth Catalina Caicedo Serna	OAL – IDR D

CONVOCATORIA:

La convocatoria es realizada por la secretaria técnica de la Localidad de Chapinero, el día 07 de septiembre de 2023, a través de correo electrónico, Google calendar y grupo de WhatsApp.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida.
2. Aprobación orden del día.
3. Verificación del quorum
4. Presentación de los consejeros y el consejo local.
5. Presentación de roles de presidente y representante DRAFE Distrital.
6. Elección presidente.
7. Elección representante DRAFE Distrital.
8. Cronograma y organización de sesiones durante periodo 2023 - 2027

DESARROLLO DEL ESPACIO:

1. Presentación de los consejeros, el coordinador local, delegados de la alcaldía, delegada de cultura y secretaria técnica delegada por la OAL para la localidad de Chapinero.

Siendo las 02:00 pm damos inicio a la sesión DRAFE Chapinero N° 1.

2. Aprobado el orden del día por todos y todas las delegadas DRAFE se continua con el orden del día.
3. Se inicia la sesión con 3 consejeros DRAFE electos y 3 delegados institucionales con un total de 6 consejeros cumpliendo así con el quorum para sesionar.
4. Se realiza la presentación de todos y todas las consejeras, ocupación, objetivos, por qué están en el consejo, presentación delegados institucionales.
5. El coordinador local realiza breve descripción y lectura del decreto 483 de 2018 en la cual se encuentra descrito el sistema de adopción del sistema unificado de inspección vigilancia y el reconocimiento de todas las personas a la recreación a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
El cual modifica el decreto distrital 229 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Publica de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y escenarios para Bogotá y se dictan otras disposiciones.
El coordinador local les indica a todos los miembros del consejo las funciones de los consejeros según el decreto en mención.
6. Elección de presidente:
Se postula y elige a el consejero José David Peralta Cuellar como representante del sector educativo es electo en el consejo DRAFE como presidente.
7. Elección de representante DRAFE Distrital:
Se postula y elige a el consejero Julián Enrique Bohórquez Herrera como el representante del sector de Jóvenes como consejero DRAFE Distrital.
8. Por acuerdo de los consejeros se define las reuniones 1 por mes, el primer martes de cada mes intercalando una (1) presencial una (1) virtual.

Tareas:

Consejeros: realizaran identificación según sus sectores de necesidades del sector en temas deportivos.

Delegados:

IDRD: Envió del acta y convocatoria próxima sesión

Cultura: Envió de información para incentivos en cultura.

Alcaldía: Separar el espacio para encuentros presenciales, apoyar solicitudes de los consejeros.



PRESIDENTE



SECRETARÍA TÉCNICA
LIZETH CATALINA CAICEDO SERNA